

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, DOCTOR
HERNAN SALGADO PESANTES.**

Nosotros, JOSE ALEJANDRO TIRCIO QUINTERO, BENITO BOLIVAR ARANEA PILAY, MARIA DE LA CRUZ HALLON RODRÍGUEZ, XAVIER CAMILO BARCO VERA, JORGE CLEMENTE REYES ZAMBRANO (POSESION EFECTIVA: MARIANELLA ELIZABETH REYES CHAVEZ), EDISON JOEL CALDERÓN MENDOZA, EFRÉN GEREMIAS VELASQUEZ LUCAS, WALTER ARMANDO BENÍTEZ SALVATIERRA, ARMANDO DAVID MONTERO PACHECO, JAIR JORGE ARIAS LOAYZA, NARANJO ALVAREZ LIRIA AMALIA, quienes suscribimos el presente documento, Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y sus compañías intermediarias vinculadas SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., dentro del proceso de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC dictada en la Acción Extraordinaria de Protección No. 0635-11-EP, que propuso la citada empresa, ante usted comparecemos y por su intermedio a las señoras y señores jueces del Pleno de la Corte Constitucional, para decir y solicitar:

No queremos dejar pasar la oportunidad para adherirnos a los más de setecientos treinta (730) compañeras y compañeros, quienes en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto de inicio de fase de seguimiento al cumplimiento de la sentencia No. 141-18-SEP-CC del 13 de enero del 2021, donde se ordenó que se nombrara un Procurador Común, cuyo mandato específico se cumplió conforme se evidencia del acta de la Asamblea General Extraordinaria de los Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., celebrada para tal efecto, el 25 de enero del 2021; así como de los escritos subsiguientes del 9 y 12 de febrero, 4 y 16 de marzo, 18 de junio y 17 de agosto de 2021, los que constan agregados al proceso, mediante los cuales otros compañeros comparecieron ante la Corte Constitucional, para adherirse y, asimismo, RATIFICAR, con sus firmas y rúbricas autógrafas, a la compañera Jacqueline Vallejo Pozo, como nuestra Procuradora Común, para que nos siga representando y defendiendo en este proceso constitucional, conforme lo ha venido haciendo leal y honestamente desde hace diez años, cuando la designamos Procuradora Común, el 29 de octubre de 2011.

En consecuencia, los comparecientes nos adherimos a la Asamblea General Extraordinaria de Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., realizada el 25 de enero del 2021, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el auto del 13 de los mismos y año, para efecto de designar Procurador Común, RATIFICANDO por lo tanto a la compañera Jacqueline Vallejo Pozo como nuestra Procuradora Común para que nos represente en el presente proceso constitucional y sus secuelas.

Señor Presidente, solicitamos que NO permitan se vulneren los derechos de los Ex trabajadores que en su mayoría, de manera libre, voluntaria y democrática, ya hemos ELEGIDO, DESIGNADO y RATIFICADO con nuestras firmas y rúbricas, la continuidad de la compañera Jacqueline Vallejo Pozo como nuestra Procuradora Común, que NO seamos ignorados y que se respete la voluntad de los ex trabajadores en ese sentido.

Con tales antecedentes, respetuosamente solicitamos:

1. Que la Corte se sirva ordenar se notifique a las partes con la ELECCION Y RATIFICACION de nuestra compañera Jacqueline Vallejo Pozo como Procuradora Común de los Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., a fin de poder seguir en forma organizada y ordenada con esta demorada ejecución de la sentencia.
2. Que el Tribunal se sirva resolver sobre las peticiones de aclaración, ampliación, revocatoria, etc., al auto del 13 de enero de 2021, presentadas por Cervecería Nacional y funcionarios del Ministerio de Trabajo, a fin de que el señor Ministro de Trabajo cumpla con lo ordenado por la Corte, sin excusa alguna.

Dígnese proveer,

Firma Jacqueline Vallejo Pozo 1302025060 [Firma]

SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
- 9 NOV, 2021	
Recibido el día de hoy	9 NOV 2021
Por:	[Firma]
Anejos:	[Firma]
Firma Responsable	